

DECRETO N° 1171

NEUQUÉN, 22 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11907-E-05, originado en la presentación efectuada por la comunidad educativa de la E.P.E.T. N° 8 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para la realización de la fiesta de egresados de los 6tos. años de ese establecimiento, que suman un total de ciento treinta (130) alumnos;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone el traslado de lo requerido a la Dirección de Presupuesto para su intervención y registración, informando que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 500.- a favor del señor **MANUEL FERNÁNDEZ**, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que por Pase N° 830/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- comunica que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 6039;

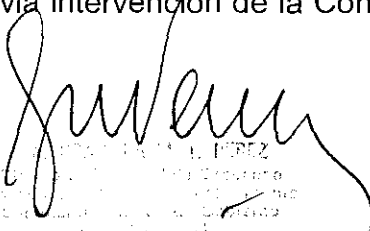
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor de la E.P.E.T. N° 8 de la ciudad de Neuquén, para solventar parte de los gastos que demande la realización de la fiesta de egresados del corriente año.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-
----- sorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar


Municipalidad de Neuquén

el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **MANUEL FERNÁNDEZ**, D.N.I. N° 12.161.073, Vicedirector del establecimiento beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

Municipalidad de Mosquera

Educación - Urban Oficial	
Municipal N°	1545
Fecha:	09 / 12 / 05